

3142

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TEMUCO,

13 AGO. 2025

VISTOS:

1. El Presupuesto de Gastos Municipal, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024.
2. El decreto Alcaldicio N°371 de fecha 24 de enero 2025 que aprueba el programa de beneficio a la comunidad.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Modificar Decreto alcaldicio N°371 de fecha 24/01/2025 en cuanto al presupuesto inicial por la incorporación de un nuevo profesional a honorarios.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el punto N°7 del decreto Alcaldicio N° 371 de fecha 24/01/2025,

Donde dice:

El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo con las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

RECURSOS HUMANO; PROFESIONAL, TÉCNICO Y/O EXPERTO	FUNCIONES Y SERVICIOS A ADQUIRIR PARA SU EJECUCIÓN	COSTOS ESTIMADOS
	a) Asistencia Profesional y Técnica.	\$ 19.788.000
	1.- Persona. Recopilar, distribuir y digitalizar documentos respetando formatos establecidos por la municipalidad y dpto., actualizar y enviar información que se precise, a través de los medios disponibles.	

3128957

	<p>Realizar difusión, ejecución y convocatoria de las actividades de capacitación a usuarios, ferias y muestras campesinas, apoyo logístico y registro de asistentes.</p> <p>Orientar a usuarios del programa en el proceso de postulación a proyectos públicos y/o privados, realizando análisis de los antecedentes y asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos.</p>	
	<p>1.- Persona.</p> <p>Realizar mesas de trabajo y reuniones con emprendedores y usuarios locales del sector rural de la comuna Temuco.</p> <p>Realizar catastro de los emprendimientos actuales, viabilidad, detallando información respecto a su rubro y productividad, si están formalizado (SII/ R.S.), requerimientos entre otros.</p> <p>Orientar a usuarios del programa en el proceso de postulación a proyectos públicos y/o privados, realizando análisis de los antecedentes y asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos</p> <p>Realizar difusión del Dpto. Ejecución y convocatoria de las actividades de capacitación a usuarios, ferias y muestras campesinas.</p>	
Recursos Humanos	Contratación Honorarios.	\$ 19.788.000
Eventos y/o actividades sociales y de fomento.	Producción y realización de actividades, tales como; Ferias (costumbristas, artesanales), Trafkintu, Capacitaciones y otras actividades de fomento.	\$ 6.000.000
Otros servicios generales.	Considera la realización de diversas actividades menores, correspondiente al desarrollo, gestión, logística y beneficio del programa Fomento Rural, entregando asesorías y desarrollo en eventos, capacitaciones, charlas y formación a usuarios.	\$ 5.878.000
TOTAL, PRESUPUESTO DEL PROGRAMA:		\$ 31.666.000

Debe decir:

El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

RECURSOS HUMANO; PROFESIONAL, TÉCNICO Y/O EXPERTO	FUNCIONES Y SERVICIOS A ADQUIRIR PARA SU EJECUCIÓN	COSTOS ESTIMADOS
	a) Asistencia Profesional y Técnica.	\$ 23.117.000
	<p>1.- Persona. Recopilar, distribuir y digitalizar documentos respetando formatos establecidos por la municipalidad y dpto., actualizar y enviar información que se precise, a través de los medios disponibles. Realizar difusión, ejecución y convocatoria de las actividades de capacitación a usuarios, ferias y muestras campesinas, apoyo logístico y registro de asistentes.</p> <p>Orientar a usuarios del programa en el proceso de postulación a proyectos públicos y/o privados, realizando análisis de los antecedentes y asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos.</p>	
	<p>1.- Persona. Realizar mesas de trabajo y reuniones con emprendedores y usuarios locales del sector rural de la comuna Temuco. Realizar catastro de los emprendimientos actuales, viabilidad, detallando información respecto a su rubro y productividad, si están formalizado (SII/ R.S.), requerimientos entre otros. Orientar a usuarios del programa en el proceso de postulación a proyectos públicos y/o privados, realizando análisis de los antecedentes y asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos Realizar difusión del Dpto. Ejecución y convocatoria de las actividades de capacitación a usuarios, ferias y muestras campesinas.</p>	
	<p>1.- Persona. Recopilar, distribuir y digitalizar documentos respetando formatos establecidos por la municipalidad y el programa Fomento Rural. Actualizar y enviar información que se precise, a través de los medios disponibles. Realizar difusión y convocatoria de las actividades de capacitación, talleres, muestras, eventos a usuarios del programa Fomento Rural. Apoyo logístico y registro de asistentes a las diversas actividades de capacitación, talleres, muestras y eventos a los usuarios del programa Fomento Rural. Orientar a usuarios del programa Fomento Rural en el proceso de ofertas públicas disponibles tanto de fondos concursables u otros beneficios. Organizar agenda del programa Fomento Rural.</p>	
Recursos Humanos	Contratación Honorarios.	\$ 23.117.000
	Producción y realización de actividades, tales	

Eventos y/o actividades sociales y de fomento.	como; Ferias (costumbristas, artesanales), Trafkintu, Capacitaciones y otras actividades de fomento. Estas actividades buscan promover la identidad cultural del territorio, así como fortalecer los vínculos comunitarios. Como parte esencial de esta estrategia, se incluye la implementación de circuitos cortos de comercialización, cuyo objetivo es visibilizar y posicionar la producción local de los usuarios y usuarias de la Dirección Rural. Esto se traduce en una mayor participación en muestras campesinas y espacios de venta directa, permitiendo mejorar la comercialización de productos y el fortalecimiento de las economías locales	\$ 6.000.000
Otros servicios generales.	Considera la realización de diversas actividades menores, correspondiente al desarrollo, gestión, logística y beneficio del programa Fomento Rural, entregando asesorías y desarrollo en eventos, capacitaciones, charlas y formación a usuarios.	\$ 11.348.000
Servicios de Impresión programas y actividades	Servicios de impresión y/o material de difusión	\$3.000.000
TOTAL, PRESUPUESTO DEL PROGRAMA:		\$ 43.465.000

2.- Manténgase todo lo demás señalado en el Decreto Alcaldicio N°371 de fecha 24 de enero 2025 que aprueba el programa Fomento Rural, adjunto al presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



KKP/RIH/faq

DISTRIBUCIÓN:

Dpto. Presupuesto
Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Alcaldía
Secretaría Municipal
Oficia de Partes
Dirección Rural

